jsk/cco
S.56ª/361ª

Oficio Nº 10.864

VALPARAÍSO, 8 de agosto de 2013.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento del acuerdo del H. Senado que declaró inadmisible el articulado del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, correspondiente al boletín N° 9037-05, y designó a los señores senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-don Ernesto Silva Méndez
-don Carlos Recondo Lavanderos
-don José Miguel Ortiz Novoa
-don Pepe Auth Stewart
-don Joaquín Godoy Ibáñez

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 631/SEC/13, de 7 de agosto de 2013.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ

Secretario General de la Cámara de Diputados